INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 152/2018

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIETNO PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA GE"

CONTRATO N° 219/2019

ADENDA -ANEXO 2

DGR INTERNACIONAL S.R.L.

AÑO 2019

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 219/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..10...días del mes de..Octubre...del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Mg. Lic. Rodrigo Javier Velázquez Aguirre,** con C.I. N° 929.276, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**, con RUC N° 80028232-9, domiciliada en la calle Paí Pérez N° 1020 (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Victor Daniel GUGLIOTTA RUGGERI**, con Cédula de Identidad N° 701.758, de acuerdo a la Escritura Pública N° 42, de fecha 02 de mayo de 2013, pasada ante el Escribano Hugo Rubén Pucheta Valoriani, inscripto en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° 219/19, firmado el 18 de Junio de 2019 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 023-020/19 de fecha 28 de Mayo de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 152/18 "CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA GE",** regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 046-016/19 de fecha 17 de septiembre del año 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, y justificada la modificación bajo la figura prevista en el art. 55 Inc. b) de la Ley 2051/03, ha resuelto en su **Art. 1°)** ***AUTORIZAR*** la inclusión de ítems no contemplados al Contrato N° 219/19 suscripto con la firma **DGR INTERNACIONAL SRL**, en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 152/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA GE",** modificándose así la **Cláusula 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS**, quedando la misma, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1: TOMÓGRAFOS

Monto Mínimo: G. 2.154.854.843.- (Guaraníes dos mil ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres). IVA Incluido.
Monto Máximo: G. 4.309.709.685.- (Guaraníes cuatro mil trescientos nueve millones setecientos nueve mil seiscientos ochenta y cinco). IVA Incluido.

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Presentación	Precio Total c/ IVA
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de DAS Power Supply	1	UNIDAD	EVENTO	54.000.000
36	73171602-0061	Mantenimiento Correctivo con Provisión de JEDI - Inverter	1	UNIDAD	EVENTO	258.000.000
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de DIP board	1	UNIDAD	EVENTO	61.740.000
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de KV Control board	1	UNIDAD	EVENTO	38.000.000
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Fibra Óptica	1	UNIDAD	EVENTO	5.000.000
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Módulo ICOM	1	UNIDAD	EVENTO	38.000.000
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de DAS Control board (DCB)	1	UNIDAD	EVENTO	24.000.000

C.P. VICTOR CARDOZO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Mg. Andrés Gubetich Mejoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Daniel Gugliotta Ruggeri
Gerente
DGR Internacional S.R.L.

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 219/2019						
Ítem	**Cód. de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**U.M.**	**Presentación**	**Precio Total c/ IVA**
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Host Power Supply	1	UNIDAD	EVENTO	9.000.000
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Gantry Keyboard	1	UNIDAD	EVENTO	14.000.000
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Rotation board	1	UNIDAD	EVENTO	300.000.000
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Auxiliary Box	1	UNIDAD	EVENTO	98.000.000
46	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Table Actuator	1	UNIDAD	EVENTO	56.000.000
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Axial Drive	1	UNIDAD	EVENTO	58.000.000
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de SCIM – Console	1	UNIDAD	EVENTO	36.000.000
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Oil Pump for VCT	1	UNIDAD	EVENTO	220.000.000
50	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Protectores de Líneas trifásicas	1	UNIDAD	EVENTO	7.000.000
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Fusibles 100A	1	UNIDAD	EVENTO	1.800.000
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Mylar	1	UNIDAD	EVENTO	33.000.000

LOTE N° 2: MAMÓGRAFOS

Monto Mínimo: G. 624.956.212.- (Guaraníes seiscientos veinte y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos doce), IVA Incluido.
Monto Máximo: G. 1.249.912.423.- (Guaraníes un mil doscientos cuarenta y nueve millones novecientos doce mil cuatrocientos veinte y tres), IVA Incluido.

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Presentación	Precio Total c/ IVA
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Inverter board	1	UNIDAD	EVENTO	36.000.000

SEGUNDA: ***DEJAR*** establecido que las demás cláusulas del contrato permanezcan inalterables.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INGENIERIA BIOMEDICA DGR INTERNACIONAL S.R.L. ASUNCION - PARAGUAY

POR LA CONTRATISTA
Ing. Daniel Guglíotta Ruggeri
Gerente
DGR Internacional S.R.L.

Abg. Andrés Rubatich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

C.P. VICTOR CARDOZO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/19 de fecha 17 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-016/19

POR LA QUE SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO CONTEMPLADOS AL CONTRATO N° 219/19, SUSCRITO CON LA FIRMA DGR INTERNACIONAL S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 152/18 "CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA GE".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1735/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de setiembre de 2019, que contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 905/19, de fecha 04 de setiembre de 2019, del Departamento de Contratos y Seguros, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de una Adenda al Contrato N° 219/19, suscrito con la firma DGR INTERNACIONAL S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 152/18 "CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA GE", para la inclusión de ítems no contemplados en el mismo; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 023-020/19, de fecha 28 de mayo de 2019, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 152/18 "CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA GE", a la firma DGR INTERNACIONAL S.R.L., formalizándose a través del Contrato N° 219/19, suscrito en fecha 18 de junio de 2019, con una vigencia de 26 (veinte y seis) meses;

Que, por Memorando DEM/EM2/N° 73/19, de fecha 19 de agosto de 2019, la Sección Administración de Equipos e Insumos del Departamento de Electromedicina, dependiente de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó la inclusión de ítems no contemplados en el Contrato N° 219/19, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 152/18 "CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA GE", justificando el presente pedido de modificación bajo la figura prevista en el Art. 55° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por Providencia de fecha 19 de agosto de 2019, la Gerencia de Abastecimiento y Logística solicitó a la Dirección Jurídica, un Dictamen respecto al pedido en cuestión de manera a continuar con los trámites que correspondan;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-09-18 14:45:00.556066-04

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-016/19

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 938/19, de fecha 26 de agosto de 2019, la Dirección Jurídica expresó cuanto sigue: "*...Que la naturaleza del Contrato es la Contratación de Servicio de Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos, siendo la finalidad del Contrato la reparación de los Equipos en cuestión a fin de dejarlos en estado completamente operativos, las modificaciones necesarias para que sean realizados los Mantenimientos es la inclusión de los ítems citados. Además, se aclara que al realizar las modificaciones, no se darán ventajas económicas al proveedor del servicio adjudicado puesto que el contrato se encuentra limitado por Monto Máximo, el cual no sufrirá variaciones con esta Adenda...*";

Que, por lo tanto, en base a la reglamentación vigente la Dirección Jurífica concluyó lo siguiente: "*Que resulta jurídicamente viable, por estar comprometido el interés público de conformidad a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se encuentran cumplidos todos los presupuestos exigidos en la misma y en la Resolución DNCP N° 3136/18*";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 892/19, de fecha 27 de agosto de 2019, el Departamento de Contratos y Seguros solicitó a la Unidad de Control y Verificación de Precios el análisis, verificación e informe de los precios de los Ítems a incluir dentro del Contrato mencionado;

Que, por Memorando DOP/UCP/N° 75/19, de de fecha 30 de agosto de 2019, la Unidad de Control y Verificación de Precios informó que los mismos han sido elaborados y actualizados, por la Unidad solicitante en base a lo establecido a la Resolución DNCP N° 411/18, de fecha 01 de febrero de 2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIAS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03, DE CONTRATACIÓNES PÚBLICAS";

Que, el Art. 55° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 establece que, los contratantes gozan de los siguientes derechos: *"b) a modificar unilateralmente el Contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito..."*. Asimismo, deberá adecuarse a lo que establece la Resolución DNCP N° 3136/18, de fecha 23 de agosto de 2018, en su Art. 24°;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-09-11 14:46:00.555665-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/19 de fecha 17 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-016/19

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la inclusión de Ítems no contemplados al Contrato N° 219/19, suscrito con la firma DGR INTERNACIONAL S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 152/18 "CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA GE", conforme al Anexo que se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda al Contrato N° 219/19, en los términos de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato en cuestión, permanecen invariables.----------

5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

6°) Comunicar a quienes ~~corresponda~~ y archivar.----------

SC/sf/lm.- **FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE**
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-09-18 14:45:09.5-8666-04

DGR INTERNACIONAL S.R.L.

Lote N° 1 - Tomógrafos.

Monto Mínimo: G. 2.154.854.843.-		(Guaraníes dos mil ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres), IVA Incluido.
Monto Máximo: G. 4.309.709.685.-		(Guaraníes cuatro mil trescientos nueve millones setecientos nueve mil seiscientos ochenta y cinco), IVA Incluido.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción		Cantidad	U.M.	Presentación	Precio Total c/ IVA
35	73171602-006	Mantenimiento con Provisión Power Supply	Correctivo de DAS	1	UNIDAD	EVENTO	54.000.000
36	73171602-0061	Mantenimiento con Provisión Inverter	Correctivo de JEDI -	1	UNIDAD	EVENTO	258.000.000
37	73171602-006	Mantenimiento con Provisión board	Correctivo de DIP	1	UNIDAD	EVENTO	61.740.000
38	73171602-006	Mantenimiento con Provisión Control board	Correctivo de KV	1	UNIDAD	EVENTO	38.000.000
39	73171602-006	Mantenimiento con Provisión Óptica	Correctivo de Fibra	1	UNIDAD	EVENTO	5.000.000
40	73171602-006	Mantenimiento con Provisión	Correctivo de Módulo ICOM	1	UNIDAD	EVENTO	38.000.000
41	73171602-006	Mantenimiento con Provisión Control board (DCB)	Correctivo de DAS	1	UNIDAD	EVENTO	24.000.000
42	73171602-006	Mantenimiento con Provisión Power Supply	Correctivo de Host	1	UNIDAD	EVENTO	9.000.000
43	73171602-006	Mantenimiento con Provisión Keyboard	Correctivo de Gantry	1	UNIDAD	EVENTO	14.000.000
44	73171602-006	Mantenimiento con Provisión	Correctivo de Rotation board	1	UNIDAD	EVENTO	300.000.000
45	73171602-006	Mantenimiento con Provisión	Correctivo de Auxiliary Box	1	UNIDAD	EVENTO	98.000.000
46	73171602-006	Mantenimiento con Provisión Actuator	Correctivo de Table	1	UNIDAD	EVENTO	56.000.000

Gerencia de Mantenimiento y Logística
Ramírez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Axial Drive	1	UNIDAD	EVENTO	58.000.000
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de SCIM – Console	1	UNIDAD	EVENTO	36.000.000
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Oil Pump for VCT	1	UNIDAD	EVENTO	220.000.000
50	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Protectores de Líneas trifásicas	1	UNIDAD	EVENTO	7.000.000
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Fusibles 100A	1	UNIDAD	EVENTO	1.800.000
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Mylar	1	UNIDAD	EVENTO	33.000.000

Lote N° 2 - Mamógrafos

Monto Mínimo: G. 624.956.212.-	(Guaraníes seiscientos veinticuatro millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos doce), IVA Incluido.
Monto Máximo: G. 1.249.912.423.-	(Guaraníes un mil doscientos cuarenta y nueve millones novecientos doce mil cuatrocientos veintitres), IVA Incluido.

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Present.	Precio Total c/ IVA
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Inverter board	1	UNIDAD	EVENTO	36.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración